



# UNDÉCIMO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

**Informe final**

**La Protesta Social en Costa Rica.  
Acciones colectivas en la sociedad costarricense en el año  
2004**

*Investigadora:  
Sindy Mora Solano*



## **Primera parte**

### **Apartado metodológico**

El presente avance de investigación busca caracterizar la protesta social en la sociedad costarricense, para el año 2004, en términos de las modalidades, las demandas y los actores involucrados en las mismas.

Para ello se busca responder a una serie de preguntas de investigación, que se enuncian a continuación y que sirven de guía para la redacción del presente avance. Estas preguntas son:

¿Cómo se comportaron las modalidades, demandas y los actores vinculados con las acciones colectivas de protesta social en Costa Rica en el 2004?

¿Qué tipo de alianzas, acciones colectivas, actores y respuestas se dieron en el 2004 en relación con las demandas sobre el TLC y Riteve?

Y finalmente, ¿Qué diferencias se pueden identificar en los patrones de protesta social del 2004 en relación con lo ocurrido en los años 2000 y 2003?

Para responder a estas preguntas se consultó en su totalidad el año 2004, en dos fuentes periodísticas que son La Nación y el Diario Extra. Los criterios de selección de estos medios escritos de comunicación se han mantenido, en relación a la investigación realizada para el año anterior, considerando que ambas fuentes proporcionan insumos valiosos para el estudio de la acción colectiva, en términos de la población a la que se dirigen y la cobertura territorial de los mismos.

A partir de la consulta a estos medios de comunicación se construyeron dos bases de datos, que recogen información sobre las principales acciones colectivas registradas en La Nación y el Diario Extra. El manual de codificación de la Base de Datos –producto de la discusión de un equipo de investigadores del Estado de la Nación y el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica- es el instrumento mediante el que se ha codificado y procesado la información periodística proveniente de dichas fuentes.

Es importante señalar, que ambas bases de datos, son bases de noticias sobre acciones colectivas y no bases de datos de acciones colectivas en sentido estricto. Es por ello, que a partir de las bases de datos de noticias se procedió a la construcción de una base de datos cuya unidad analítica, fuera la acción colectiva. Esta última base de datos se ha construido discriminando los registros que duplicaban una misma acción colectiva, porque fueron noticia en ambos periódicos. De esta última base de datos surge el presente avance de investigación.

## **Principales resultados de investigación**

### **En el año 2004 se registró un total de 648 acciones colectivas**

Para el año 2004 se registró un total de 648 acciones colectivas, un número considerablemente alto en relación a las acciones registradas durante el año 2000, en el que se reportaron un total de 589 acciones y durante el año 2003, para el que se registraron 417 acciones.

Es importante indicar que el año 2004, es un año particularmente agitado en cuanto a la utilización de las acciones colectivas como medio de expresión de demandas no satisfechas, por parte de los actores colectivos.

En febrero del 2004 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), conocido como el acuerdo MOPT-ARESEP, con el cual la policía de tránsito tendría la potestad de regular el transporte público, multando a los porteadores y taxistas ilegales, conocidos como piratas, por trabajar al margen de la ley. Este acuerdo motivó un conflicto que se mantuvo durante todo el año, entre taxistas formales, taxistas piratas y porteadores.

En este año también se registraron importantes acciones de los campesinos de la Finca Bambuzal, quienes se enfrentaron contra la empresa Standard Fruit Company y autoridades judiciales costarricenses, para que se les reconociera y entregara la titulación de tierras de dicha finca. Estos campesinos se mantuvieron en La Catedral Metropolitana, desde el 25 de abril hasta el 7 de agosto del 2004.

Por su parte, los controladores aéreos mantuvieron una huelga desde el 26 de junio de 2004, hasta el 11 de agosto del 2004, en busca del reconocimiento de sus demandas laborales. Los Operadores aéreos del aeropuerto Juan Santamaría solicitaban a Aviación Civil cumplir con el compromiso, de que los salarios de los operadores aéreos tendrían que ser 30% mayores a los salarios de los trabajadores técnicos.

Al finalizar esta huelga, en el mes de agosto, estallan las acciones colectivas relacionadas con la oposición al monopolio de la revisión técnica vehicular, que realiza la empresa Riteve, que junto con las reivindicaciones de aumento salarial para los trabajadores del sector público y la oposición al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, se mantienen hasta el 31 de agosto del 2004. El año termina con las acciones colectivas de los trabajadores de calle 8, quienes se oponían a la medida de desalojo de sus lugares de venta, impulsada por la Municipalidad de San José.

Teniendo en consideración este breve recuento de las acciones colectivas del año 2004, no es de extrañar el incremento significativo en el número de acciones colectivas, en comparación a las acciones registradas para los años 2000 y 2003, lo que no niega la posibilidad de que los medios escritos estén visibilizando más este tipo de eventos.

## Principales resultados de investigación

### Los trabajadores son los principales actores que participan en las acciones colectivas

Como muestra el análisis de las acciones colectivas para los años 2000 y 2003<sup>1</sup>, los trabajadores fueron los principales actores que protagonizaron dichas acciones, para este periodo. En términos de la protesta social, el estudio para esos años indicó que un 35.7% y un 56.6% de los actores colectivos, para los años 2000 y 2003 respectivamente, eran trabajadores. Para el año 2004, este mismo indicador señala que el 41.36% de las acciones fueron llevadas a cabo por este tipo de actor. El cuadro 1 permite verificar este resultado.

Cuadro 1

Tipo de actor que participa en las acciones colectivas. 2004		
Números relativos y absolutos		
Tipo de actor		%
Actor no registrado	61	9.41%
Trabajadores	268	41.36%
Estudiantes de secundaria	18	2.78%
Universitarios	18	2.78%
Vecinos	66	10.19%
Productores agrícolas	20	3.09%
Empresarios	101	15.59%
Grupos ambientalistas	15	2.31%
Grupos de género	4	0.62%
Grupos de derechos humanos	1	0.15%
Grupos de Usuarios	4	0.62%
Indígenas	2	0.31%
Madres y padres	6	0.93%
Trabajadores del sector informal	42	6.48%
Extrabajadores	17	2.62%
Agrupaciones religiosas	4	0.62%
Discapacitados	1	0.15%
Total general	648	100.00%

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra y La Nación 2004

Por trabajadores se entiende, principalmente a los trabajadores del sector público, organizados formalmente, entre los que se puede destacar la participación de la

<sup>1</sup> Mora, Sindy. 2004c. Informe final Acciones colectivas en Costa Rica, disponible en el sitio web del Estado de la Nación.

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), la Unión de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (UNDECA), el Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales Costarricenses (SITECO), el Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), la Coordinadora Unitaria Sindical y Magisterial (CUSIMA) y el Sindicato de Trabajadores de Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP).

Aunque los datos anteriores parecen indicar que la participación de los trabajadores fue mayor para el año 2003, es importante recordar, que en las acciones que dominaron el año 2000, relacionadas con la aprobación de los proyectos de ley, denominados Combo ICE, era imposible la identificación de un porcentaje considerable de actores sociales. En este sentido, es pertinente señalar que el 26.1% de los actores no identificables a partir de la fuente periodística para el año 2000, podría ocultar un porcentaje significativo de la participación de los trabajadores<sup>2</sup>. Como se observará seguidamente, esta característica de las acciones colectivas del año 2000, se extiende a los resultados del año 2004, debido a las acciones relacionadas con la oposición al monopolio de Riteve, a la aprobación del TLC y a las reivindicaciones laborales de los empleados del sector público.

En segundo orden de importancia, para el año 2004 las cámaras empresariales son actores vitales para entender la dinámica de las acciones colectivas del año. Entre este tipo de actores se puede subrayar la participación de la Cámara Costarricense de Transportistas de Carga Pesada y Cámara de Transportistas Unitarios. La importancia en la participación de este tipo de actores se debe fundamentalmente, a la participación de diversas cámaras de transportistas en las acciones que buscaban la eliminación del monopolio de Riteve, en la revisión técnica vehicular. Un 15.59% de las acciones fueron llevadas a cabo por este actor. A esta demanda particular, expresada por las cámaras empresariales a finales de agosto del 2004, se debe unir la participación de un 9.41% de actores, que es imposible reconocer en las fuentes periodísticas, pero cuya participación se vio convocada por las demandas asociadas a estas acciones.

Por su parte, los vecinos realizaron un 10.19%, de las acciones registradas en la base de datos, porcentaje al que se debe presentar atención, considerando que probablemente dependa de una mayor visibilización por parte de las fuentes consultadas.

Para los trabajadores del sector informal se registró un 6.48% de las acciones. Sobre los trabajadores de este sector, es pertinente indicar que estos son principalmente los trabajadores ambulantes y de ventas callejeras, que se oponían a la disposición de la Municipalidad de San José, de ser desalojados de sus lugares de ventas. La prensa

---

<sup>2</sup> Como se indicará más adelante, esta es una dificultad metodológica que se debe, no solo a una limitación de las fuentes periodísticas consultadas, sino también a una característica de la participación en las acciones colectivas del periodo estudiado, en donde el carácter de las demandas convocan a una pluralidad de actores sociales. Esta pluralidad de actores involucrados, en un mismo periodo de movilización, impide la identificación de los actores en las fuentes periodísticas consultadas.

escrita analizada destaca la participación de la Asociación Costarricense de Vendedores Ambulantes (ACOVEA). También se debe identificar entre los trabajadores del sector informal a los porteadores y taxistas ilegales, denominados “taxistas piratas”, quienes pedían el reconocimiento y la legalización de su trabajo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Para el caso de los trabajadores del sector informal, es importante señalar que en comparación con los años 2000 y 2003, en donde agrupaban el 2.5% y el 2.2% de las acciones, en el año 2004 su participación ha aumentado.

Se debe indicar, como una constante en el análisis de las acciones colectivas, para los años 2000, 2003 y 2004, el registro marginal de la protesta social de actores como grupos ambientalistas, de género, de derechos humanos, de usuarios e indígenas, lo que da cuenta de un problema, no del accionar colectivo de estos actores, sino de la construcción periodística de las noticias sobre acciones colectivas. No obstante, dentro de este grupo de actores mencionados, los grupos ambientalistas, son los más visibilizados por la prensa escrita consultada, registrándose un 2.8% de las acciones.

Finalmente, es importante señalar que la participación de los estudiantes de secundaria se equipara porcentualmente, a la presencia de los estudiantes universitarios en las acciones colectivas, con 2.8% cada uno. La participación de los estudiantes se destacó en las acciones de oposición al monopolio de Riteve, a la aprobación del TLC y a la solicitud de aumento salarial llevada a cabo en agosto de 2004.

### **En las acciones colectivas son reducidas las alianzas entre actores**

De las 648 acciones registradas para el año en estudio, un total de 381, es decir un 58.86%, fueron realizadas sin alianzas entre los actores sociales involucrados, como se evidencia en el cuadro 2. Como ya se enfatizaba para los años 2000 y 2003, resulta en muchos casos imposible el discernir entre la inexistencia de alianzas y las alianzas no registradas, debido a limitaciones relacionadas con las fuentes de las que proviene la información. De esta forma, los porcentajes de alianzas no registradas o inexistentes son similares, si se comparan los años 2000, 2003 y 2004.

Cuadro 2

Tipo de alianza en las acciones colectivas. 2004		
Números absolutos y relativos		
Tipo de alianza		%
No registrada o no existe	381	58.86%
Participación conjunta	257	39.60%
Apoyo solidario	10	1.54%
Total general	648	100.00%

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra y La Nación 2004

La participación conjunta, alianza por medio de la cual dos actores asumen una misma demanda y se comprometen en diversas acciones tendientes a verla satisfecha, representan un 39.60% de las acciones del 2004. No obstante y considerando las

acotaciones anteriormente realizadas, es importante señalar que el año 2004, es el que presenta el mayor número de acciones realizadas conjuntamente, ya que los porcentajes para los años 2000 y 2003, fueron de 16.3% y 31.4%, para cada uno.

Por su parte, el apoyo solidario, alianza en la que los actores sociales dan su respaldo a otros y asumen distintos niveles de compromiso representa, un 1.54% de las acciones colectivas.

### **La declaración pública es el principal tipo de acción colectiva.**

El análisis de los datos para los años 2000, 2003 y 2004, permite concluir que el repertorio de la acción colectiva costarricense se encuentra compuesto por dos instrumentos fundamentales, que son, en orden de importancia, debido a su utilización, la declaración pública y el bloqueo.

Como se puede observar en el cuadro 3, para el año 2004, un 42.28% de las acciones colectivas son declaraciones públicas, -274 acciones en números absolutos-. La categoría declaración pública comprende “todo lo que se dice a través de conferencias de prensa, declaraciones a medios de comunicación, boletines, manifiestos públicos, peticiones por escrito, y otros medios de acceso no restringido. La finalidad este tipo de acción es la declaración en sí misma, por lo que no da cabida a otro tipo de acción. Las convocatorias para participar en acciones colectivas, hechas por los distintos grupos sociales, se incluyen dentro de esta categoría” (Mora, 2004c: 20).

Cuadro 3

Tipo de acción colectiva. 2004		
Números absolutos y relativos		
Tipo de acción		%
Mitín o concentración	27	4.17%
Marcha	50	7.72%
Bloqueo	120	18.52%
Huelga	11	1.70%
Paro	38	5.86%
Declaración Pública	274	42.28%
Denuncia ante entidades estatales	8	1.23%
Reunión con autoridades	64	9.88%
Reunión o asamblea	15	2.31%
Amenaza	30	4.63%
Actos contra la propiedad	5	0.77%
Invasión de propiedad	3	0.46%
Huelga de hambre	1	0.15%
Plebiscito	2	0.31%
Total general	648	100.00%

---

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra y La Nación 2004

Por su parte, la amenaza, otro tipo de declaración pública, pero cuya finalidad es amenazar, aglutinó el 4.63% de las acciones, mientras que la denuncia ante entidades estatales, el 1.23%. Si se considera como criterio de análisis la expresión escrita u oral como instrumento de expresión de demandas, (considerando la declaración pública, la denuncia ante entidades estatales y la amenaza), se debe señalar que casi la mitad de las acciones colectivas, es decir, el 48.66% en términos porcentuales, son de este tipo.

En lo que respecta a los bloqueos, es central señalar que se registraron un total de 120 bloqueos, lo que corresponde al 18.52% de las acciones del año 2004. Otros tipos de acciones llevadas a cabo en las calles, son las concentraciones o mitines y las marchas. Para las primeras se registró el 4.17% de las acciones y para las marchas el 7.72%. En total, este tipo de acciones suman el 30.41% de las acciones.

Como se puede observar, estos dos grupos de acciones colectivas –el uso de la palabra y el recurso de la calle- representan el 79% de las acciones.

Un 9.88% de la protesta social se expresa en reuniones con autoridades, siendo además sumamente reducidos los porcentajes asociados a acciones como la invasión de propiedad (0.46%), actos contra la propiedad (0.77%) y la huelga de hambre (0.15%).

### **La Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto es la principal demanda del año**

Un análisis de las demandas que movilizaron a los actores sociales en el año 2004, indica que es la implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto, la principal demanda del año 2004. El 32.10% de las demandas presentadas son de este tipo, siendo particularmente importante la oposición al monopolio de la revisión técnica vehicular, que es realizada en el país por la empresa Riteve<sup>3</sup>. Este dato representa un punto de encuentro con las acciones colectivas del año 2000, en donde la oposición a los proyectos de “Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado”, conocidos como Combo ICE, aglutinó un 51.3% de las demandas. Sin embargo, no sucede lo mismo para el año 2003, en donde la principal demanda fue la mejora de la remuneración y de las condiciones laborales, con un 24% de las demandas.

Cuadro 4

Tipo de la demanda general. 2004
Números absolutos y relativos

---

<sup>3</sup> Es importante señalar que las acciones de oposición al monopolio de Riteve no son las únicas clasificadas como oposición a ley, reglamento, plan o decreto, por lo que el 32,10% no refiere en su totalidad a este tipo de demanda.



Tipo de demanda		%
Mejora de la remuneración y las condiciones laborales	125	19.29%
Mejora en la calidad y costo del servicio	101	15.59%
Participación en la toma de decisiones	59	9.10%
Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto	208	32.10%
Negativa a la aprobación de tratado o convenios internacionales	20	3.09%
Intervención del gobierno	51	7.87%
Defensa del ambiente	20	3.09%
Defensa y/o ampliación de derechos	4	0.62%
Defensa de la educación	17	2.62%
Privatización	0	0.00%
Defensa de la producción y productores agropecuarios	4	0.62%
Otros	39	6.02%
Total general	648	100.00%

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra y La Nación 2004

Una demanda secundaria para el año 2004, es la mejora de la remuneración y de las condiciones laborales. Como se observa a partir del cuadro 4, esta demanda fue registrada en un 19.29%, mientras que las demandas relacionadas con la mejora de la calidad y costos de los servicios se expresan en un 15.59% de las acciones del año.

La participación en la toma de decisiones es otra de las demandas con una importancia significativa, en cuanto al porcentaje que representan. Un 9.10% de las demandas registradas son de este tipo.

Sobre la negativa a la aprobación de tratado o convenios internacionales, en donde se clasificarían las demandas relacionadas con la solicitud de aprobación o rechazo del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (TLC), es importante hacer una aclaración. Aunque el cuadro 4 señala que solo se registraron 20 acciones colectivas para esta demanda, lo que representa un 3.9% de lo demandado por los actores colectivos, lo cierto es que se registraron un total de 181 acciones en relación con la aprobación o rechazo del TLC. Sin embargo, este número no aparece visibilizado en el cuadro señalado, debido a que estas demandas se clasificaron, junto con la oposición a Riteve y a la solicitud del aumento salarial del sector público, expresadas en las acciones colectivas de finales de agosto de 2004. Esta codificación de las demandas es inducida en primer lugar, por las características de esta coyuntura en particular, en donde el establecimiento de alianzas entre actores, hizo surgir acciones colectivas en las que las demandas no permitían ser desagregadas y reconocidas en su individualidad. Por otra parte, uno de los criterios de codificación de las demandas es respetar el orden en que la fuente periodística las expone, por lo que, la solicitud de aprobación o rechazo del TLC, en la mayor parte de las veces fueron demandas secundarias, y por ende no aparecen clasificadas como negativa a la aprobación de tratado o convenios internacionales.

En el cuadro 5, se exponen las principales demandas expresadas por los actores que se oponen o se manifiestan a favor del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos. Aunque se registran un total de 181 acciones, cuyas demandas se relacionan con la aprobación o rechazo a este tratado, en el cuadro aparecen solo aquellas demandas de los actores a los es posible identificar en la fuente periodística. Las demandas de los actores que se oponen a su aprobación, han evolucionado desde la solicitud de mayor información y transparencia en las negociaciones, hasta la solicitud de no gastar fondos públicos para promocionar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (TLC) y la demanda concluyente de no aprobar el tratado. Estas demandas son expresadas principalmente, por trabajadores del sector público.

En las demandas de apoyo al TLC - menormente registradas por los medios de comunicación en los que se basa este estudio-, solicitan no condicionar la aprobación del Tratado de Libre Comercio, específicamente al Plan Fiscal y la aprobación definitiva del Tratado de Libre Comercio.

Cuadro 5

Demandas en relación al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos

Actores	Demandas
Unión de Profesionales del INS (UPINS)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos y no abrir el monopolio de los seguros
7 agrupaciones sindicales (en la fuente no se indica cuales )	Defender a la Caja Costarricense del Seguro Social en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Frente Interno de los Trabajadores del ICE (FIT)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Frente Interno de los Trabajadores del ICE (FIT) y Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Asociación Nacional de Empleados Públicos y privados (ANEP), Asociación de Empleados del ICE (ASDEICE)	Transparencia en las negociaciones del TLC y dar a conocer los textos
Productores arroceros	Aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y Frente Interno de los Trabajadores (FIT)	No gastar fondos públicos para promocionar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (TLC) o que se promocionen anuncios con posiciones contrarias

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), Unión de Empleados de la Caja (UNDECA) y Asociación de Empleados del ICE (ASDEICE)	No utilizar fondos públicos para realizar la propaganda a favor del TLC
Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y la Unión del Personal del Instituto Nacional de Seguros (UPINS)  Comité Nacional de Defensa de la Seguridad Social y de la Caja	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (TLC) No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, ya que es perjudicial en el área de salud y de propiedad intelectual
Empleados de JAPDEVA	Mayor información sobre el TLC
Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste	Analizar los alcances del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Sindicatos del sector público	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y Encuentro Popular	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Sindicatos y trabajadores	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, no aprobar el Plan Fiscal y no aprobar la jornada laboral de 12 horas diarias
Sindicatos y trabajadores	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, no aprobar el Plan Fiscal y no aprobar la jornada laboral de 12 horas diarias
Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Frente Interno de los Trabajadores y la Comisión de Enlace contra el TLC	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Asociación Sindical de Trabajadores de Acueductos y Alcantarillados (ASTRAA)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, firmado el 29 de mayo de 2004
Conferencia Episcopal de Costa Rica	Dar cuenta de la posición del gobierno ante la firma del TLC

Asociación Nacional de Empleados Públicos, Frente Interno de Trabajadores del ICE (FIT), Unión de Empleados de la Caja (UNDECA), Asociación de Profesores de Secundaria (APSE), Federación Nacional de Trabajadores de Servicios Públicos,	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, firmado el 29 de mayo de 2004
Comisión Nacional de Enlace	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, firmado el 29 de mayo de 2004
Sindicatos, representantes estudiantiles	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos
Comisión Nacional de Enlace Corporación de Fomento Ganadero (CORFOGA)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, firmado el 29 de mayo de 2004 Reconversión productiva para hacerle frente al Tratado de Libre Comercio
Unión Costarricense de Cámaras (UCCAEP)	No condicionar la aprobación del Tratado de Libre Comercio
Unión Costarricense de Cámaras (UCCAEP)	No condicionar la aprobación del Tratado de Libre Comercio
Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP)	Aprobar el TLC y la reforma fiscal
Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE)	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica
Asociación Automotriz de Talleres Integrales Costarricenses (ATICOS) y el Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales	Apertura del monopolio de Riteve, aumento salarial de los trabajadores del sector público y no aprobar el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos
Movimiento Cívico Nacional	Apertura del monopolio de revisión técnica, un mayor aumento salarial para el sector público y no aprobar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos
Federación de Estudiantes de la UNA	Apertura del monopolio de revisión técnica, un mayor aumento salarial para el sector público y no enviar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos a la Asamblea Legislativa
Estudiantes de la Universidad de Costa Rica	No aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, eliminar monopolio de Riteve y aumento salarial a los trabajadores del sector público
Obispos centroamericanos	Aprobar un TLC a favor de los pobres

Fuente: Elaboración a partir de La Nación y Diario Extra, 2004

## Es el gobierno la principal entidad a la que se dirigen las acciones colectivas.

Sobre las entidades a las que se dirige la acción colectiva, es importante recordar que el estudio de las modalidades de protesta social para los años 2000 y 2003, mostraba la legitimidad del gobierno, como interlocutor y receptor de las demandas colectivas. Esta apreciación es válida para los resultados del año 2004, en donde el gobierno es la entidad a la que se dirigen el 39.97% de las acciones. De la misma manera, los ministerios responden por el 22.53% de lo demandado y las instituciones descentralizadas por el 12.65%.

En relación a las acciones dirigidas a la Asamblea Legislativa, en el año 2000 un total de 12.9% de las acciones se dirigían a dicha entidad, por lo que se produjo un descenso en las acciones colectivas dirigidas a la misma en el año 2004, registrándose sólo un 3.40% de las acciones.

Cuadro 6

Entidad a la que se dirigen las acciones colectivas y tipo de respuesta								
Números absolutos y relativos								
Entidad a la que se dirigen las acciones colectivas	Tipo de respuesta							
	No registrada		Respuesta positiva		Respuesta negativa		Total	
		%		%		%		%
Gobierno en general	224	34.57%	7	1.08%	28	4.32%	259	39.97%
Presidente de la República	17	2.62%	2	0.31%	1	0.15%	20	3.09%
Ministerios	113	17.44%	15	2.31%	18	2.78%	146	22.53%
Poder Judicial	12	1.85%	1	0.15%	0	0.00%	13	2.01%
Asamblea Legislativa	22	3.40%	0	0.00%	0	0.00%	22	3.40%
Instituciones descentralizadas	53	8.18%	18	2.78%	11	1.70%	82	12.65%
Defensoría de los Habitantes	1	0.15%	3	0.46%	0	0.00%	4	0.62%
Municipalidad en general	32	4.94%	8	1.23%	13	2.01%	53	8.18%
Alcalde municipal	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Empresas privadas	9	1.39%	1	0.15%	2	0.31%	12	1.85%
Tribunal Supremo de Elecciones	1	0.15%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.15%
Iglesia Católica	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Entidad de regulación	25	3.86%	1	0.15%	3	0.46%	29	4.48%
Entidad internacional	4	0.62%	1	0.15%	2	0.31%	7	1.08%
Total general	513	79.17%	57	8.80%	78	12.04%	648	100%

Fuente: Elaboración a partir de Diario Extra y La Nación 2004

Para el 2004, se registra un aumento para las demandas dirigidas a la Municipalidad, en donde el 8.18% de las acciones se dirigen a esta entidad, lo que se encuentra relacionado con las demandas expresadas por los actores clasificados como vecinos y los vendedores ambulantes.

Ahora bien, en cuanto al tipo de respuestas que da la entidad a las demandas planteadas, éstas han sido clasificadas en no registrada, positivas y negativas. Sobre las respuestas no registradas, es importante señalar que las fuentes de información a partir de las que se construyen las bases de datos de acciones colectivas, por lo general registran las soluciones inmediatas que se dan a los conflictos. No obstante no todas las demandas pueden solucionarse inmediatamente o en el corto plazo. Es por ello que la mayor parte de las veces, las respuestas no son registradas por la prensa escrita. Como se puede observar, en un 79.13% de las demandas planteadas por los actores colectivos, se desconoce el tipo de respuesta que brinda la entidad.

Por su parte, las respuestas positivas son aquellas en las que se brinda un arreglo inmediato a la demanda, se llega a un acuerdo de negociar, o un acuerdo tras la negociación, se brinda una respuesta positiva por vía legal o simplemente se recibe la petición o la demanda. Por respuesta negativa se entiende el no acuerdo tras negociación, el no diálogo o la omisión de la demanda.

De las respuestas que registra la prensa escrita, son mayores las respuestas negativas que las respuestas positivas. Como se observa a partir del cuadro 6, se registran un 12.04% de respuestas negativas, contra un 8.8% de respuestas positivas. Las respuestas negativas provienen principalmente del gobierno y de los ministerios (4.32% y 2.78% respectivamente), mientras que las respuestas negativas provienen en primer lugar de las instituciones descentralizadas (2.78%).

Para los años 2000-2003 se señalaba que “si bien en todos los años las acciones se dirigen principalmente al gobierno, la respuesta positiva proviene, para el periodo analizado, principalmente de esta misma entidad” (Mora: 2004c, 17). Sin embargo, habría que señalar que en el año 2004, en relación a las respuestas que brinda el gobierno, son mayores las respuestas negativas, que las respuestas positivas. El gobierno responde positivamente solo en un 1.08% de las demandas planteadas, respondiendo negativamente en un 4.32%.

### **Las acciones colectivas contra la aprobación del Combo ICE y la protesta social contra Riteve, el TLC y por el aumento de los salarios del sector público**

En el presente apartado se realiza una comparación de las acciones colectivas desarrolladas en las coyunturas de alta movilización<sup>4</sup> del combo ICE, de marzo del año 2000 y las de finales de agosto del 2004, asociadas a la oposición al monopolio de la

---

<sup>4</sup> Esta expresión es utilizada por Gerardo Hernández, en el documento de discusión titulado ‘Acción Colectiva y Movimientos Sociales en el sistema político costarricense de finales del siglo XX e inicios del XXI (Propuesta preliminar de proyecto de investigación)’.

revisión técnica vehicular costarricense realizada por la empresa Riteve, la oposición al TLC y el aumento de los salarios del sector público.

Los ejes analíticos de esta comparación son la duración de las acciones colectivas, el número de acciones, la identificación de los actores sociales, la diversidad de actores participantes, las alianzas establecidas, la dispersión geográfica de las acciones por el territorio nacional, el tipo de acción predominante, el tipo de demandas expresadas, las entidades a las que se dirigen las acciones colectivas y el grado de apertura a las demandas por parte de las entidades a las que se dirigen las acciones. El criterio de análisis para esta comparación reside en que las dinámicas de la acción colectiva de estos periodos, constituyen coyunturas de alta movilización, en donde converge la participación conjunta de diversos actores y demandas, en acciones con una amplia sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, un primer aspecto a considerar es el número y la duración de las acciones colectivas. En este caso, es importante diferenciar el número de acciones relacionadas con la misma demanda, desarrolladas durante todo el año, del número de acciones que se llevan a cabo en estas coyunturas de alta movilización.

Para todo el año 2000 se registran un total de 266 acciones colectivas, cuyas demandas se relacionan con la negativa a la aprobación y la solicitud de retiro de la corriente legislativa del llamado Combo ICE. Sin embargo, para la coyuntura que va del 16 de marzo al 4 de abril, se contabilizan un total de 248 acciones. Es importante recordar que el 16 de marzo se realiza un bloqueo en Ochomogo, carretera hacia Cartago, protagonizado por la Corporación Hortícola Nacional. Su principal demanda era la exigencia del establecimiento de “medidas para proteger al sector agrícola, tales como la elevación de los impuestos a la importación de papa y cebolla, así como declarar emergencia nacional a los créditos agrícolas morosos” (Menjívar: 2000, 8). Siguiendo a Menjívar, estas demandas activan la coyuntura de alta movilización que iniciará el 20 de marzo del 2000, cuando se dictamina afirmativamente los proyectos de ley conocidos como Combo ICE. La fecha que cierra este periodo es el 4 de abril, día en el que inician las negociaciones entre los opositores de la aprobación del Combo y el gobierno.

En cuanto a las acciones colectivas relacionadas en contra del monopolio de la revisión técnica vehicular, la oposición al TLC y el aumento de los salarios del sector público, se presentaron en todo el año un total de 203 acciones. El punto máximo de las movilizaciones se desarrolló durante una semana, que inició el 23 de agosto y finalizó el 31 de agosto del 2004, con la firma de un acuerdo entre el gobierno y la representación del Movimiento Cívico Nacional. Durante esta semana se registraron un total de 148 acciones, como se puede observar en el cuadro 7.

Cuadro 7

Comparación del tipo de acciones colectivas utilizadas en el COMBO ICE (16 Marzo al 4 de abril del 2000) y la oposición a Riteve, TLC y solicitud de aumento salarial para el sector público (23 al 31 de agosto del 2004)		
Números absolutos		
Tipo de Acciones	Combo ICE Marzo 2000	RITEVE Agosto 2004
Mitín o concentración	8	0
Marcha	10	6
Bloqueo	191	97
Huelga	2	0
Paro	3	19
Declaración Pública	21	4
Reunión con autoridades	5	6
Reunión o asamblea	1	0
Amenaza	1	0
Actos contra la propiedad	3	0
Invasión de propiedad	1	0
Huelga de hambre	2	0
Tortuguismo	0	16
Totales	248	148

Fuente: Elaboración a partir de Bases de datos de acciones colectivas, Diario Extra y La Nación, 2000 y 2004.

Como se puede observar, en términos de la magnitud de las protestas sociales comparadas y específicamente, del número de acciones registradas, es la oposición al Combo ICE, la demanda que articula una coyuntura de alta movilización, con una mayor participación de los actores sociales.

Sin embargo, se pueden observar algunas similitudes, en términos de los recursos utilizados por los actores involucrados. Ejemplo de ello es la acción predominante para ambos periodos, que fue el bloqueo. El cuadro 7 ilustra como para el Combo ICE, se recurrió al uso del bloqueo en 191 ocasiones, mientras que para el caso de Riteve, TLC y aumento salarial del sector público, se llevaron a cabo 97 bloqueos. Para el caso de las acciones de agosto del 2004, es importante señalar, que se realizaron también 19 paros de labores por parte de los trabajadores del sector público y 16 acciones de tortuguismo, que puede ser definida como una marcha en donde se hace uso de furgones, para desplazarse lentamente. Esta variante en los recursos utilizados por los actores colectivos, los dotó de un instrumento fundamental, en términos de los alcances y la magnitud de estas acciones.

Una segunda característica a señalar, sobre estas acciones colectivas, es de orden metodológico y está relacionada con la incapacidad de identificar en estos periodos de alta movilización, a los actores sociales que participan en ellas. Como se ha señalado a



propósito del tipo de actor que participa en las acciones colectivas, esta limitación, se debe a la manera en la que la prensa escrita informa sobre los eventos de protesta social, de grandes magnitudes. Por lo general, para las acciones colectivas del Combo ICE y en oposición a Riteve, los medios de comunicación consultados proveen información, en las que se indican los lugares del territorio nacional en los que sucedió la acción colectiva, sin que se señale quien emprendió dicha acción. Es por ello que para el caso de las acciones del Combo ICE, no se pueden identificar en un 26.1% a los actores sociales que participan en ellas (Mora, 2003: 4). La cifra es inferior para el caso de los actores participantes en las acciones colectivas contra el monopolio de Riteve, TLC y aumento de los salarios, que representan un 9.41% de los actores, como se observa en el cuadro 8.

Cuadro 8

Cuadro comparativo acciones colectivas 2000-2004		
Categorías analíticas	Acciones colectivas comparadas	
	Acciones colectivas contra el combo ICE	Acciones colectivas contra el monopolio de Riteve, el Tratado de Libre Comercio con EU y solicitud de aumento salarial para el sector público
Duración	Del 20 de marzo del 2000, al 4 de abril del 2000	Del 23 de agosto del 2004, al 31 de agosto del 2004.
Número de acciones colectivas	248 acciones	148 acciones
Total de acciones colectivas en el año	266 acciones	203 acciones
Diversidad de actores involucrados	Pluralidad de actores en la participación de las acciones.	Pluralidad de actores en la participación de las acciones.
Identificación de actores	Imposibilidad de identificar a un 26,1% de los actores colectivos en las fuentes periodísticas	Imposibilidad de identificar a un 9,41% de los actores colectivos en las fuentes periodísticas
Tipos de alianzas	Participación conjunta	Participación conjunta, en donde participaron Cámaras de Transportistas, trabajadores del sector público, estudiantes de secundaria y universitarios.
Dispersión geográfica	Alrededor de todo el país	Alrededor de todo el país

Tipo de acción predominante	Acción predominante fue el bloqueo	Acción predominante fue el bloqueo, sin embargo se introduce una variante en los instrumentos utilizados en la protesta social, cual es el "tortugismo", que implicó la lenta movilización de furgones
Tipo de demandas	Acciones relacionadas con una sola demanda, cual era no aprobar los proyectos de ley conocidos como Combo ICE, y posteriormente retirar de corriente legislativa dichos proyectos, ya aprobados en primer debate	Expresión de varias demandas. No se puede afirmar que existiera una sola demanda, dado que a la petición de eliminar el monopolio de Riteve se unió la solicitud de un aumento salarial para los trabajadores del sector público, superior al 4,5% y la oposición a la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.
Categoría de las demandas	Demandas de corte general	Demandas de corte general
Entidad a la que dirigen las acciones	Asamblea Legislativa y Administración Rodríguez Echeverría	Administración Pacheco de la Espriella, y en específico los Ministerios de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de Trabajo, de Hacienda y la Asamblea Legislativa
Grado de apertura a las demandas	Amplio grado de apertura a las demandas, debido al retiro del Combo ICE de la corriente legislativa y la creación de la Comisión Mixta del ICE	Amplio grado de aceptación de las demandas, más no solución definitiva del conflicto. Como resultado de las negociaciones se flexibilizaron de las reglas de revisión técnica vehicular, los trabajadores del sector público recibieron un aumento adicional del 0,5% y se "tomó nota de la oposición al TLC". Se da la renuncia de un número importante de representantes gubernamentales.

Fuente: Elaboración a partir de Bases de datos de acciones colectivas, Diario Extra y La Nación, 2000 y 2004.

Sin embargo, es importante señalar que ésta característica, permite visualizar aspectos fundamentales en cuanto a la pluralidad de actores involucrados y la dispersión de las acciones colectivas por el territorio nacional. A pesar de que no se puede precisar con exactitud quienes fueron el 26.1% de los actores sociales del combo ICE y el 9.41% de los actores que se oponían al monopolio de Riteve, la imprecisión de las fuentes

periodísticas refleja la magnitud de los eventos de protesta social y la diversidad de los actores involucrados en las mismas. Este argumento es válido, no solo para los actores no visualizados por la prensa, sino también para los actores sociales que si son identificados, ya que existe una diversidad de actores que participan en las acciones colectivas, a pesar de la diversidad de intereses que pudieran separarlos. Aquí es importante subrayar, que son las demandas asociadas a las acciones del Combo ICE y la oposición al monopolio de Riteve, las que juegan un papel fundamental como motivación que cohesiona la participación de actores sociales. Esto significa, que ambas acciones colectivas apelan a demandas de corte general, que convocan a un mayor número de participantes.

En este sentido, es fundamental hacer notar que las acciones colectivas del año 2000, se deben entender bajo la articulación de una misma demanda, cual era “no aprobar los proyectos de apertura de servicios que brinda el ICE”. Posteriormente, la aprobación de los proyectos de ley en primer debate el 20 de marzo del 2004, modificará la demanda, con la que se exigirá, “retirar de la corriente legislativa los proyectos de ley del combo ICE”. A pesar de que se puede distinguir un antes y un después en la formulación de la demanda, en esencia ésta sigue siendo la misma.

Como se observa en el cuadro 8, no sucede lo mismo con las acciones relacionadas con la oposición al monopolio de Riteve, la oposición al TLC y la solicitud de aumento salarial. En esta coyuntura, los participantes no expresan una sola demanda, y en el transcurso de los acontecimientos, la demanda tiende a modificarse y a agruparse con otro tipo de peticiones. De esta forma a principios de agosto algunas demandas de los transportistas estaban relacionadas con la eliminación del cobro de la reinspección de la revisión técnica vehicular, solicitándose además, realizar un análisis sobre la viabilidad de la apertura del monopolio de la empresa Riteve. El conflicto de estos actores sociales, se relacionaba en un inicio con el cobro de la reinspección y no era una oposición rotunda a la práctica de la revisión técnica vehicular. Sin embargo, y ante la ausencia de respuesta por parte del gobierno, ya para el 23 de agosto del 2004 se habían establecido una serie de alianzas en donde la demanda expresada por los actores sociales, incluía la petición de apertura del monopolio de la revisión técnica, un aumento salarial para el sector público superior al 4.5% decretado y no aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (Sandí: 2004).

Estando compuesta la demanda por las tres peticiones anteriormente señaladas, los actores que se destacaron en estas acciones serían también diversos, encontrándose entre ellos, trabajadores del sector público, empresarios y estudiantes. Los principales actores de estas acciones fueron la Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), que juntos conformaron el Movimiento Cívico Nacional, haciéndose acompañar de la Asociación de Talleres Integrales Costarricenses (ATICOS) y taxistas piratas. También participaron en estas acciones colectivas, los sindicatos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE). Por parte de los estudiantes universitarios, participaron estudiantes de la Universidad de Costa Rica (UCR), de la sede Rodrigo Facio y de la

sede de San Ramón, así como estudiantes de la Universidad Nacional (UNA). Por su parte, agricultores de San Ramón también participaron en estas demandas.

Los actores que participaron en las acciones de marzo del 2000 fueron también, muy diversos, entre los que se pueden señalar a los sindicatos del sector público, como los sindicatos del ICE agrupados en el Frente Interno de los Trabajadores del ICE (FIT), la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), la Unión de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (UNDECA), el Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU), la Unión de Empleados del Instituto Nacional de Seguros (INS) y los trabajadores de Acueductos y Alcantarillados (A y A), el Sindicato Patriótico de la Educación (SINPAE) y el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC). También participaron los trabajadores de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y la Federación de Trabajadores de Limón (FETRAL). Por su parte, los estudiantes universitarios de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), jugaron un papel muy importante, así como es de consideración la participación de los estudiantes de secundaria y de la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES). Se debe tener presente el papel jugado por las agrupaciones ecologistas y las agrupaciones religiosas como la Diócesis de San Isidro del General (Mora: 2004a; Mora: 2004b; Mejívar: 2000). A pesar de ambos periodos de acciones colectivas convocaron a una diversidad de acciones colectivas, no cabe duda que la pluralidad de actores sociales fue más evidente, en el contexto de las manifestaciones del Combo ICE.

En cuanto a las entidades a las que se dirigen las acciones colectivas, ambas coyunturas analizadas, tuvieron como diferentes interlocutores. Para el caso del Combo ICE, las acciones se dirigieron, antes de su aprobación en primer debate, a la Asamblea Legislativa. Posteriormente, fue el gobierno en general –Administración Rodríguez Echeverría-, la principal entidad a la que se dirigieron las acciones. En el caso de las acciones de finales de agosto de 2004, la Administración Pacheco de la Espriella, y en específico los Ministerios de Obras Públicas y Transportes (MOPT), de Trabajo, de Hacienda y la Asamblea Legislativa fueron las entidades receptoras de las demandas.

En lo referente al grado de apertura a las demandas expresadas por los actores sociales, es fundamental decir, que en ambos casos la aceptación de las demandas fue considerable. En el caso del Combo ICE, el principal resultado fue el retiro de la corriente legislativa de los proyectos de ley, ya aprobados en primer debate.

En cuanto a las acciones de finales de agosto del 2004, como resultado de las negociaciones del 31 del mismo mes, el gobierno se comprometió a una flexibilización de las reglas de la revisión técnica, a un aumento del 0.5% de los salarios del sector público y a "tomar nota de la oposición al TLC". Estos acuerdos confirman que hubo receptividad de las demandas planteadas por los actores colectivos, más no solución definitiva de las mismas.

De la misma manera, estos resultados indican que en la receptividad a las demandas expuestas, en la resolución de estos conflictos, fue fundamental la magnitud de las acciones colectivas, el involucramiento de actores sumamente diversos y la duración de

las acciones colectivas. Esto significa, que si las acciones no se hubiesen dispersado por todo el territorio nacional, no hubiesen convocado a la participación a actores tan diversos y no se hubiesen sostenido por tantos días, quizá las respuestas de las entidades serían otras.

Para finalizar, un elemento importante de considerar es el impacto de las acciones colectivas de finales de agosto del 2004, en el gabinete de la Administración Pacheco de la Espriella. Con la firma del acuerdo entre el Movimiento Cívico Nacional y el gobierno se generó una ola de renunciadas, que fueron iniciadas por la dimisión del Ministro de Hacienda, Alberto Dent, "a quien en días posteriores siguió la viceministra Silena Alvarado. Renunció también Ronulfo Jiménez, quien era el coordinador del Consejo Económico. El Ministerio de Transportes, también quedó descabezado con la salida del ministro Javier Cháves, sumándose Ignacio Sánchez, entonces director de Policía de Tránsito. El hasta ese momento ministro de la Presidencia, Ricardo Toledo también se vio impulsado a salir de su puesto" (Grau Crespo: 2004, 203).

A pesar de que el Movimiento Cívico Nacional había anunciado un periodo de tregua en el que otorgarían una semana para que el gobierno cumpliera los acuerdos firmados el 31 de agosto, la reactivación de las acciones colectivas se ve imposibilitada, debido a las renunciadas anteriormente citadas. Ante ésta situación, el Movimiento Cívico Nacional anunció el 8 de setiembre del 2004, que suspendería las medidas de presión para hacer cumplir lo pactado (Loaiza: 8/09/04).

## **Bibliografía**

Grau Crespo, Ariane. 2004. "Costa Rica en lucha contra una transnacional, ¿acumula el movimiento social para derrotar el TLC?" En: Observatorio Social de América Latina (OSAL). Año V Número 14.

Hernández, Gerardo. "Acción Colectiva y Movimientos Sociales en el sistema político costarricense de finales del siglo XX e inicios del XXI (Propuesta preliminar de proyecto de investigación)". Documento discutido en la sesión del Programa Estado y Actores Políticos, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, Marzo 2005.

Loaiza, Vanesa. 2004. "Descartan bloqueos por revisión". En: La Nación Digital, <http://www.nacion.com/> 8 de setiembre del 2004.

Menjívar, Mauricio. 2000. Reforma del ICE y lucha social: La concreción de un referendo popular. Versión ampliada del texto presentado al Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible como insumo para la elaboración del Séptimo Informe Estado de la Nación. San José, Proyecto Estado de la Nación.

Mora, Sindy. 2004a. Base de datos sobre acciones colectivas con base en Diario Extra, años 2000 y 2003. San José.

Mora Sindy. 2004b. Base de datos sobre acciones colectivas con base en La Nación Digital, en <http://www.nacion.com/>. Años 2000 y 2003.

Mora, Sindy. 2004c. Informe final Acciones colectivas en Costa Rica 2000-2003. Décimo informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Proyecto Estado de la Nación.

Mora, Sindy. 2005a. Base de datos sobre acciones colectivas con base en Diario Extra, año 2004. San José.

Mora Sindy. 2005b. Base de datos sobre acciones colectivas con base en La Nación Digital en <http://www.nacion.com/>. Año 2004.

Sandí, Shirley. "Hoy prepárese para el caos vial". En: Diario Extra. 23 de agosto del 2004.